



# Colillas de cigarrillos

Regulación en Unión Europea, España, México, San Francisco  
Estados Unidos y Australia

## Autor

---

Enrique Vivanco Font  
Email: [evivanco@bcn.cl](mailto:evivanco@bcn.cl)  
Tel.: (56) 32 226 3195

---

Nº SUP: 138250

---

## Resumen

---

Como una forma de reducir el impacto ambiental y salud de las personas de los desechos del tabaco (principalmente cigarrillos con filtro), la Organización Mundial de la Salud (OMS) propone que los grandes costos que generan la limpieza y eliminación de desechos derivados del consumo de tabaco sean asumidos por los fabricantes, distribuidores y/o consumidores/fumadores. Entonces, propone utilizar mecanismos que responsabilizan a los productores (responsabilidad extendida del productor).

Considerando lo anterior, la Unión Europea (UE), en la Directiva sobre plásticos de un solo uso, identifica a las colillas de cigarrillos como causantes de un daño significativo al medio ambiente. Tal es así, que la Directiva incorpora el principio de que “quien contamina paga”, por lo tanto, los productores tendrán que correr con los costes de la recogida de residuos y la limpieza de productos del tabaco con filtros y filtros comercializados que se usan en combinación con productos del tabaco. Cumpliendo el compromiso con la UE, es que España promulgó Ley 7/2022, sobre residuos y suelos contaminados para una economía circular y se hace cargo de la mayoría de colillas que contienen filtros de fibra de acetato de celulosa, un tipo de bioplástico.

En otros países, como México han introducido más prohibiciones por fumar en lugares públicos, y que incluyen la denuncia ciudadana. También, las prohibiciones y multas se utilizan en el Estado de Australia Occidental, pero, adicionalmente se incorpora el factor riesgo de provocar un incendio forestal, que aumenta la multa.

Asimismo, en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos, implementó un impuesto que cubre el costo de limpieza de las colillas. El comerciante (vendedor de cigarrillos) es responsable de cobrar la nueva tarifa (se reajusta regularmente) en todos los paquetes de cigarrillos. Además, es responsable de pagar la tarifa por reducción de desechos de cigarrillos que a partir del 1 de enero de 2023, la tarifa de reducción de desechos de cigarrillos aumentará a \$ 1.25 por paquete del actual \$ 1.05 por paquete.

## Introducción

---

El informe muestra las regulaciones que buscan reducir la llegada de colillas de cigarrillos al medio ambiente. Se aborda, primeramente, la propuesta de la OMS sobre el cobro a los productores por los costos de gestión (limpieza y disposición final). A continuación, se entregan los casos de la Unión Europea, España, México, San Francisco EEUU y el Estado de Australia Occidental en Australia. La información se obtuvo de documentos oficiales citados en el texto. Las traducciones son libres realizadas por el autor del documento.

## Organización Mundial de la Salud (OMS): Control de tabaco

---

La OMS indica que los grandes costos que generan la limpieza y eliminación de desechos derivados del consumo de tabaco (principalmente cigarrillos con filtro) no son asumidos por los fabricantes, distribuidores o consumidores/fumadores. Considerando este problema, propone utilizar mecanismos que responsabilizan a los productores (responsabilidad extendida del productor).

En la publicación “El tabaco y sus impacto ambiental: una visión general 2017”<sup>1</sup>, la OMS recomienda establecer programas de responsabilidad extendida. Además, podrían introducirse controles aplicados al consumidor, como son el fortalecimiento de las prohibiciones y multas contra la basura del cigarrillo, o bien fumar al aire libre

Para solucionar el problema de los costos, la OMS (2017) dice que debe aplicarse el “principio de precaución” ambiental. En otras palabras, debe primar el uso de medidas preventivas para evitar daños al medio ambiente y a la salud humana o animal. En este sentido, los programas de responsabilidad extendida y tutela de productos serían una forma de lograrlo<sup>2</sup>.

En concreto, la industria tabacalera debe hacerse cargo de los costos de programas de devolución e incentivos que ayudar a mantener los desechos de productos de tabaco fuera del medio ambiente. Sin embargo, a pesar que estas iniciativas deberían ser financiadas por los productores (industria tabacalera), debe ser ejecutada por terceros independientes y sin vínculos con la industria tabacalera.

Complementando el párrafo anterior, el Artículo 5.3 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT) de la OMS (187) indica que<sup>3</sup>:

A la hora de establecer y aplicar sus políticas de salud pública relativas al control del tabaco, las Partes actuarán de una manera que proteja dichas políticas contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera, de conformidad con la legislación nacional.

<sup>1</sup> World Health Organization (2017). *Tobacco and its environmental impact: an overview*. Geneva: World Health Organization. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/255574/9789241512497-eng.pdf?sequence=1> (mayo 2023).

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> Organización Mundial de la Salud (2003). Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42813/9243591010.pdf;jsessionid=79C40D4DD95B5ABA23DBE B766A8B3EEB?sequence=1> (mayo 2023).

Los resultados esperados por la OMS, con el uso de la responsabilidad extendida del productor y programas de gestión ambiental de productos, son: reducción del consumo de tabaco uso y aumento del costo de los productos de tabaco; nuevas reglamentaciones; etiquetado de productos de tabaco para hacer que el producto sea menos comercializable; y fortalecer las prohibiciones existentes contra la basura y fumar al aire libre.

### **Criterios para la aplicación de la responsabilidad extendida del productor en desechos del tabaco**

La Tabla 1, presenta criterios en la forma de 18 preguntas. Las respuestas, a preguntas sobre cualquier producto de consumo individual, brindan información/orientación sobre si ese producto calificaría para su inclusión en una política basada en responsabilidad extendida del productor o programas de gestión ambiental de productos.

Tabla 1. Criterios para identificar productos que pudiesen ser incluidos dentro de un mecanismo de responsabilidad extendida del productor.

<b>Criterios/ preguntas</b>	<b>Respuesta relacionada con tabaco</b>
<p><b>¿El producto crea o causa efectos adversos (riesgo) para el medio ambiente o para la salud o seguridad de la población?</b></p> <p>¿El producto tiene componentes tóxicos o peligrosos presentes?</p> <p>¿Existen controles contra la contaminación obligatoria y adecuada para abordar estos riesgos?</p>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>No</p>
<p><b>¿Los programas de limpieza o gestión de residuos sólidos de los desechos post consumo del producto suponen una carga económica significativa para el gobierno?</b></p> <p>¿Los gobiernos locales y los contribuyentes asumen la mayor parte o la totalidad de los costos de la gestión?</p> <p>¿El desecho puede ser un potencial contaminante, en aguas pluviales, o en descargas difusas no controladas?</p>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>
<p><b>¿Son efectivos los programas voluntarios de limpieza/eliminación de desechos existentes?</b></p> <p>¿Se realiza la limpieza/eliminación de los desechos de manera segura y responsable?</p> <p>¿Es la mayor parte o todo el desperdicio creado por estos programas?</p>	<p>Muy poco</p> <p>No</p> <p>No</p>
<p><b>¿Existen ejemplos de éxito en la recolección y procesamiento de otros productos tóxicos o no tóxicos, en otros estados o países?</b></p> <p>¿Esos otros ejemplos incluyen productos que generan daños ambientales o riesgos para la salud a los asociados con el producto?</p>	<p>Si</p> <p>Sí, en algunos aspectos, no en otros aspectos</p>

¿Otros estados o países tienen problemas para aplicar reglas similares al producto, en relación con los programas para otros productos que abordan riesgos comparables?	Es probable que ellos tengan tener problemas en ese respeto
<b>¿Existen programas responsabilidad extendida del productor para este tipo de productos que se consideran ineficaz?</b>	Si
¿Carecen los programas existentes de medidas obligatorias necesarias para lograr un adecuado grado de cumplimiento y éxito?	Si
¿El productor no ha cooperado al tratar de encontrar soluciones efectivas para lograr la limpieza y eliminación segura del producto?	Si
<b>¿Tiene el producto el potencial para mejorar la conservación de los recursos?</b>	Si
¿Recuperación potencial de recursos y conservación de materiales?	No
¿Existen oportunidades para el diseño ambiental/mayor reutilización o reciclaje?	No

Fuente: *World Health Organization (2017). Tobacco and its environmental impact: an overview.*

Finalmente, la OMS (2017)<sup>4</sup> indica que:

Las respuestas a la mayoría de las preguntas, si no a todas, en la tabla 1 brindan un fuerte apoyo para los enfoques de responsabilidad extendida del productor y programas de gestión ambiental de productos para manejo de residuos del tabaco. Por lo tanto, esto debe considerarse como una herramienta a considerar en los países y comunidades que buscan prevenir, reducir y mitigar los problemas de los desechos del tabaco

## Unión Europea (UE)

La UE, desde el año 2018 (Estrategia de plásticos)<sup>5</sup> viene desarrollando un plan para reducir los residuos plásticos del ambiente. Es en este contexto, que la estrategia europea busca eliminar gradualmente los plásticos de un solo uso. En esta categoría caen las colillas de cigarrillos.

El enfoque de la UE, en la directiva de plástico de un solo uso<sup>6</sup> de la UE, identifica a las colillas de cigarrillos como causantes de un daño significativo al medio ambiente. En particular, pueden impactar en ecosistemas marinos, como las playas, y en las vías fluviales: además de la contaminación plástica, los químicos que se liberan de las colillas pueden ser letales para las especies de peces marinos y de agua dulce.

<sup>4</sup> Op.cit. *World Health Organization (2017).*

<sup>5</sup> *European Environment Agency (2018). Análisis detallado: un mar de plásticos. Environmental information systems.* Disponible en: <https://www.eea.europa.eu/es/senales/senales-2018-el-agua-es-vida/articulos/analisis-detallado-un-mar-de-plasticos> (mayo 2023).

<sup>6</sup> *Directive (EU) 2019/904 of the European Parliament and of the Council of 5 June 2019 on the reduction of the impact of certain plastic products on the environment.* Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/eli/dir/2019/904/oj> (mayo 2023).

Las normas de la UE tienen como objetivo reducir el volumen y el impacto de ciertos productos plásticos en el medio ambiente.

La directiva sobre plásticos de un solo uso tiene una relevancia directa para el control del tabaco. Los 10 elementos que aborda la Directiva son:

- Bastoncillos de algodón
- Cubiertos, platos, popotes y agitadores
- Globos y palos para globos.
- Contenedores de comida
- Vasos para bebidas
- Envases de bebidas
- **Colillas de cigarro**
- Bolsas de plástico
- Paquetes y envoltorios
- Toallitas húmedas y artículos sanitarios

### Responsabilidad ampliada del productor<sup>7</sup>

La Directiva incorpora el principio de que «quien contamina paga». Los productores tendrán que sufragar los costes de:

- la recogida de los residuos y la limpieza de los vertidos de basura;
- los **costes de la recogida de datos** en relación con toallitas húmedas, globos y **productos del tabaco con filtros y filtros comercializados** para utilizarse en combinación con productos del tabaco; y
- las **medidas de concienciación** sobre los siguientes productos de SUP:
  - ✓ recipientes para alimentos y bebidas,
  - ✓ recipientes para bebidas,
  - ✓ vasos,
  - ✓ envases y envoltorios,
  - ✓ bolsas de plástico ligeras, y
  - ✓ productos del **tabaco con filtros y filtros comercializados** para utilizarse en combinación con productos del tabaco<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Directiva (EU) 2019/904). Síntesis del documento. Plásticos de un solo uso: reducción del impacto en el medio ambiente. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:4393034> (mayo 2023).

<sup>8</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2151 de la Comisión de 17 de diciembre de 2020 por el que se establecen normas sobre las especificaciones armonizadas del mercado de los productos de plástico de un solo uso enumerados en la parte D del anexo de la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente. Anexo III: Especificaciones armonizadas del mercado de los productos del tabaco con filtros y los filtros comercializados para utilizarse en combinación con productos del tabaco. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A32020R2151> (mayo 2023).

## Plazos para la entrada en vigor de estas normas

- La Directiva tenía que incorporarse al Derecho nacional el 3 de julio de 2021.
- Las normas sobre restricciones a la introducción en el mercado y el mercado de productos se aplican desde el 3 de julio de 2021, mientras que los requisitos de diseño del producto relativos a las tapas y tapones de plástico de un solo uso se aplican desde el 3 de julio de 2024.
- Las medidas de responsabilidad ampliada del productor para los productos del tabaco con filtros y de los filtros comercializados para su uso en combinación con los productos del tabaco se aplican desde el 5 de enero de 2023.

## España<sup>9</sup>

La Ley N° 7/2022, sobre residuos y suelos contaminados para una economía circular<sup>10</sup> se hace cargo de la mayoría de colillas contienen filtros de fibra de acetato de celulosa, un tipo de bioplástico. La ley española fue elaborada para cumplir una directiva de la Unión Europea.

En lo referido a la regulación de las colillas de cigarrillos, estas son incluidas en el anexo IV como plásticos de un solo uso.

D. Productos de plástico de un solo uso sujetos a requisitos de marcado:

- 1) Compresas, tampones higiénicos y aplicadores de tampones.
- 2) Toallitas húmedas, es decir, toallitas prehumedecidas para higiene personal y para usos domésticos.
- 3) **Productos del tabaco con filtros y filtros comercializados para utilizarse en combinación con productos del tabaco.**
- 4) Vasos para bebidas.

La Ley indica el anexo IV como plásticos de un solo uso.

2. Productos de plástico de un solo uso sujetos al apartado **3 del artículo 60** sobre **responsabilidad ampliada del productor**:

- 1) Toallitas húmedas, es decir, toallitas prehumedecidas para higiene personal y para usos domésticos.

<sup>9</sup> WHO (Mayo 30, 2022). *The role of the public in changing norms: smoke-free beaches in Spain*. Disponible en: <https://www.who.int/europe/news/item/30-05-2022-the-role-of-the-public-in-changing-norms--smoke-free-beaches-in-spain> (mayo 2023).

<sup>10</sup> Ley N° 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-5809> (mayo 2023).

2) Globos, excepto los globos para usos y aplicaciones industriales y profesionales, que no se distribuyen a los consumidores.

**3) Productos del tabaco con filtro, y filtros comercializados para utilizarse en combinación con productos del tabaco.**

La forma de abordar el problema utilizando la herramienta de responsabilidad ampliada del productor. En el Artículo 60° señala:

El **Gobierno establecerá reglamentariamente regímenes de responsabilidad ampliada del productor para los productos de plástico de un solo uso** enumerados en la parte F del anexo IV. Dicho régimen deberá estar establecido antes del 1 de enero de 2025 para los productos de plástico de un solo uso (...)

3. En relación con los regímenes de responsabilidad que se desarrollen para los productos de plástico enumerados en el apartado 2 de la parte F del anexo IV de conformidad con el título IV, los productores de producto deberán sufragar al menos los siguientes costes:

a) Los **costes de las medidas de concienciación** a que se refiere el artículo 61°,

b) los **costes de la limpieza de los vertidos de basura dispersa generada por dichos productos**, incluida la limpieza en las infraestructuras de saneamiento y depuración, y de su posterior transporte y tratamiento y

c) los costes de la recogida de datos y de la información, ya sean de recogidas regulares como puntuales debido a vertidos esporádicos o basura dispersa en el medio.

En el caso específico de **productos de tabaco**:

... sus productores sufragarán también los **costes de la recogida de los residuos de dichos productos desechados en los sistemas públicos de recogida, incluidos la infraestructura y su funcionamiento y el posterior transporte y tratamiento de los residuos**. Los costes podrán incluir el establecimiento de infraestructura específica para la recogida de los residuos de dichos productos, como receptáculos apropiados para residuos en lugares donde se concentra el vertido de basura dispersa de estos residuos. Asimismo, podrán incluir costes asociados a medidas para el desarrollo de alternativas y a medidas de prevención con la finalidad de reducir la generación de residuos e incrementar la valorización material.

## Proyecto de Real Decreto sobre gestión de residuos del tabaco

Con fecha del 14 de abril de 2023, se presenta el Proyecto de Real Decreto relativo a la gestión de los residuos de los productos del tabaco con filtros y los filtros comercializados para utilizarse con productos del tabaco<sup>11</sup>.

El objetivo es:

... prevenir y reducir el impacto en el medio ambiente de los residuos procedentes de los productos del tabaco con filtros y de los filtros comercializados para utilizarse en combinación con productos del tabaco, que contengan plástico y sean de un solo uso, especialmente provocado por su pérdida, abandono o incorrecta eliminación.

En este decreto, se establecen normas:

... las normas para el desarrollo de los regímenes de responsabilidad ampliada del productor, de conformidad con el artículo 60° de la Ley 7/2022, de 8 de abril (...) **se aplica a los productos del tabaco con filtros y a los filtros** comercializados para utilizarse en combinación con productos del tabaco que se introduzcan en el mercado español y que contengan plástico y sean de un solo uso (...)

Este real decreto no se aplicará:

... a los productos que hayan sido fabricados total o parcialmente con plástico y han sido concebidos, diseñados o introducidos en el mercado para ser rellenados o reutilizados con el mismo fin para el que fueron concebidos, así como a aquellos que hayan sido fabricados con polímeros naturales no modificados químicamente.

## México

El Reglamento<sup>12</sup> de la Ley general de control del tabaco<sup>13</sup>, entró en vigor el 15 de enero del 2023 y aplica la prohibición total de fumar en (art. 65°)<sup>14</sup>:

...patios, terrazas, balcones, parques de diversiones, área de juegos o lugares donde permanezcan o se congreguen niñas, niños y adolescentes, parques de desarrollo urbano, deportivos, playas, centros de espectáculos y entretenimiento, canchas, estadios, arenas, plazas

<sup>11</sup> Proyecto de Real Decreto, 2023, relativo a la gestión de los residuos de los productos del tabaco con filtros y los filtros comercializados para utilizarse con productos del tabaco. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico. Disponible en: [https://www.miteco.gob.es/en/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/230420maintabacoversionfinal\\_tcm38-561444.pdf](https://www.miteco.gob.es/en/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/230420maintabacoversionfinal_tcm38-561444.pdf) (mayo 2023).

<sup>12</sup> Reglamento de la ley general de control del tabaco 2022. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LGCT.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGCT.pdf) (mayo 2023).

<sup>13</sup> La Ley general de control del tabaco 2022. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCT.pdf> (mayo 2023).

<sup>14</sup> *Ibíd.*

comerciales, mercados, hoteles, hospitales, centros de salud, clínicas médicas, sitios o lugares de culto religioso, lugares de consumo o servicio de alimentos o bebidas, paraderos de transporte, y demás espacios que establezca la Secretaría en términos de la Ley, este Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, las tabacaleras tienen prohibido hacer publicidad de cualquier tipo.

Adicionalmente, se incorpora la denuncia ciudadana (art. 68°):

Cualquier ciudadano podrá presentar ante la autoridad correspondiente una denuncia en caso de observar el incumplimiento de la Ley o de este Reglamento, la cual tomará conocimiento del caso y dará el seguimiento necesario, actuando conforme a los procedimientos establecidos.

La Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) vigilará el cumplimiento de la norma.

## Estados Unidos de Norteamérica: San Francisco

En este país, fue la ciudad San Francisco la primera en abordar el problema ambiental y económico (sobre todo el sector turístico en playas) que representan las colillas de cigarrillos. Como parte de la solución, fue publicada la Ordenanza sobre Cuota de Reducción de Basura de Cigarrillos (en inglés, *Chapter 105: Cigarette litter abatement fee ordinance*)<sup>15</sup> que implementó un impuesto que cubre el costo de limpieza de las colillas.

El cálculo original para el costo que implicaba al Ayuntamiento la limpieza de colillas, durante el año 2009 fue de aproximadamente 6 millones de dólares<sup>16</sup>.

### **Aviso para el comercio minorista sobre el aumento de tarifa de reducción de basura de cigarrillos<sup>17</sup>.**

El 30 de noviembre de 2021, la Oficina del Contralor de la Ciudad y el Condado de San Francisco aprobó ajustes a la Cuota de Reducción de Basura de Cigarrillos (en inglés, *the Cigarette Litter Abatement Fee*) de conformidad con la Sección 105.3 (f) del Código Administrativo de San Francisco.

- A partir del 1 de enero de 2022, la tarifa de reducción de desechos de cigarrillos aumentará a \$ 1.05 por paquete del \$1.00 actual por paquete.
- Usted (comercio minorista) es responsable de cobrar la nueva tarifa en todos los paquetes de cigarrillos vendidos a partir del 1 de enero de 2022.

<sup>15</sup> San Francisco (2009). *Chapter 105: Cigarette litter abatement fee ordinance*. Disponible en: [https://codelibrary.amlegal.com/codes/san\\_francisco/latest/sf\\_admin/0-0-0-21530](https://codelibrary.amlegal.com/codes/san_francisco/latest/sf_admin/0-0-0-21530) (mayo 2023).

<sup>16</sup> Schneider, J., Peterson, A., Kiss, N., Ebeid, O., y Doyle, A. (2011). *Tobacco litter costs and public policy: a framework and methodology for considering the use of fees to offset abatement costs*. Tob Control. 2011 May; 20 Suppl 1(Suppl\_1):i36-41. doi: 10.1136/tc.2010.041707. PMID: 21504923; PMCID: PMC3088473. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/21504923/> (mayo 2023).

<sup>17</sup> Office of the Treasurer & Tax collector San Francisco (s/f). *Cigarette litter abatement fee (CIG). Cigarette litter abatement fee increase 2022*. Disponible en: <https://sftreasurer.org/business/taxes-fees/cigarette-litter-abatement-fee-cig> (mayo 2023).

- El pago de esta tarifa vencerá con el pago del primer trimestre en abril 30 de enero de 2022, que cubre las ventas de enero, febrero y marzo de 2022.

Asimismo, para el presente año la tarifa a pagar sufre un aumento<sup>18</sup>:

- Cada comerciante minorista de cigarrillos en la ciudad y el condado de San Francisco es responsable de pagar la tarifa de reducción de desechos de cigarrillos de \$1.05 por paquete de cigarrillos vendidos.
- A partir del 1 de enero de 2023, la tarifa de reducción de desechos de cigarrillos aumentará a \$ 1.25 por paquete del actual \$ 1.05 por paquete. La presentación y el pago de la tasa vencen trimestralmente.

## Australia: Estado de Australia Occidental

---

Los datos que entrega el sitio web<sup>19</sup> del gobierno estatal sobre colillas de cigarrillos (en inglés, *Cigarette butts*) son:

Las colillas de cigarrillos son el desecho más común en Australia.

Aproximadamente siete mil millones, de los 24 mil millones de cigarrillos con filtro vendidos cada año en Australia, son tirados al ambiente.

Seis de cada 10 fumadores australianos tiran las colillas al ambiente.

Las colillas de cigarrillos comprenden alrededor del 30 por ciento de la basura de Australia Occidental.

El Departamento de Bomberos y Servicios de Emergencia de Australia Occidental atiende aproximadamente 700 incendios anuales causados por colillas de cigarrillos encendidas que han sido descartadas al medio ambiente.

## Colillas de cigarrillos: prohibición y multas<sup>20</sup>

- Lanzar cigarrillos desde su vehículo; apagar y arrojar colillas en áreas públicas como aceras, caminos, alcantarillas, paradas de autobús y edificios de oficinas exteriores puede generar una multa.
- Según la Ley de basura de 1979, el infractor puede recibir una multa de \$ 200 por la eliminación incorrecta de la colilla de cigarro.

---

<sup>18</sup> Op.cit. *Cigarette litter abatement fee (CIG)*.

<sup>19</sup> *Government of Western Australia (s/f). Litter information: Cigarette butts*. Disponible en: <https://www.kabc.wa.gov.au/resources/litter-information/cigarette-butts> (mayo 2023).

<sup>20</sup> Op.cit. *Government of Western Australia*.

- Si se enciende la colilla cuando se desecha, y se puede demostrar que arrojarla representa un riesgo público (por ejemplo, arrojar colillas de cigarrillos sobre el pasto seco aumenta el riesgo de un incendio forestal), entonces puede generar una multa de \$ 500.

---

### Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0  
(CC BY 3.0 CL)